

99-13

VARIOS

- RESOLUCIÓN -
EN APOYO DEL PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE FAO (IPOA)

**TITULO: Resolución de ICCAT en apoyo del Plan de Acción internacional de FAO
para la ordenación de la capacidad pesquera (IPOA)**
(Transmitida a las Partes Contratantes el **16 de diciembre de 1999**)

RECORDANDO que el Comité de Pesquerías de FAO adoptó el Plan Internacional de Acción para la Ordenación de la Capacidad Pesquera (IPOA) en febrero de 1999,

RECORDANDO ADEMÁS que la Declaración de Roma sobre la Implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) adoptado por la Reunión Ministerial FAO sobre Pesquerías en marzo de 1999, destaca el importante papel de las organizaciones regionales de ordenación de pesquerías en relación con la implementación del Código,

OBSERVANDO la iniciativa de Japón de reducir el número de grandes palangreros de pesca de túnidos en un 20% (132 barcos) desguazando dichos barcos de acuerdo con el IPOA,

OBSERVANDO TAMBIÉN los esfuerzos hechos por Taipei Chino, eliminando 136 barcos ó el 16% de su flota de grandes palangreros entre 1991 y 1995 y su compromiso de continuar la reducción de los grandes palangreros de pesca de túnidos, de acuerdo con el IPOA,

OBSERVANDO ASIMISMO que la Comunidad Europa ha creado un Programa Plurianual para la ordenación de su capacidad pesquera,

OBSERVANDO ASIMISMO los esfuerzos hechos por Corea, reduciendo en 73 barcos su flota de grandes palangreros de pesca de túnidos, a partir de 1991,

RECORDANDO que ICCAT está tomando medidas para limitar la capacidad pesquera para el patudo,

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RESUELVE QUE LA COMISIÓN:

Apoye el Plan Internacional de Acción para la Ordenación de la Capacidad Pesquera (IPOA) y conceda alta prioridad a su implementación.